



MUNICIPIO
**CIUDAD DE
LA COSTA**

ACTA No. 10/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 22 de abril de dos mil veintiséis siendo la hora 19:45 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Nyber Gutierrez, Graciela Fuentes, Javier Grezzu y Selva Arias (como titular). Suplentes: Marco Tanca, Valentín Correa y Micaella Oliveira. La funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Aprobación Acta n.º 09.

2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el Acta N° 09. Segundo punto orden del día: Resoluciones a considerar. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 091/2026 DEJAR SIN EFECTO el Concejo Ordinario del día miércoles 15 de abril de 2026 pasando a sesionar de forma Ordinaria el día miércoles 22 de abril de 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 092/2026 RECTIFICAR el resuelve de la Resolución n° 166/2025 donde dice "Solicitar a la Dirección de ferias la regularización de la feria ubicada en El Pinar – zona Autodromo, la cual funciona los días sábados de 07:00 a 14:00 hs." debió decir "Solicitar a la Dirección de ferias la regularización de la feria ubicada en El Pinar – zona Autodromo, la cual funciona los días sábados de 07:00 a 14:00 hs, en la calle Interlagos entre Colonia y Auxiliar norte Interbalnearia". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 093/2026 RECTIFICAR el resuelve de la Resolución N.º 256/2025 del Concejo Municipal donde dice "solicitar a la Dirección de Ferias la regularización del paseo de compras de El Pinar, ubicado en Av. Costanera y Av. Pérez Butler, la cuál funciona de forma permanente" debió decir "solicitar a la Dirección de ferias la regularización del paseo de compras de El Pinar, ubicado en Av. Costanera y Av. Pérez Butler, la cuál funciona de forma permanente realizando horario de verano de miércoles a sábados de 10:00 a 18:00 hs entre octubre y abril y horario de invierno de miércoles a sábados de 11 a 16 hs entre mayo y setiembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 094/2026 AUTORIZAR el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 111, 159, 195, 232, 284 que a la fecha presentan saldos insuficientes, PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para personas	Por \$100.000	saldo actual \$95.914,79
Programa 133 Renglón 159 Otros	Por \$2.000	saldo actual \$790
Programa 133 Renglón 195 Articulos educativos, culturales y recreativos	Por \$20.000	saldo actual \$15.619,56
Programa 133 Renglón 232 Pasajes al ext contratados en el pais	Por \$18.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 284 Servicios de capacitación	Por \$2.600.000	saldo actual \$100.000

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 121 Hilados y telas	Por \$80.000	saldo actual \$100.855
--	--------------	------------------------

Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por \$1.500.000	saldo actual \$1.700.000
Programa 133 Renglón 211 Servicio de telefonía	Por \$25.000	saldo actual \$30.000
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$1.098.000	saldo actual \$2.177.639
Programa 133 Renglón 253 Arrend. De equipos de computación	Por \$7.000	saldo actual \$7.000
Programa 133 Renglón 321 Máquinas de escribir y calcular	Por \$30.000	saldo actual \$30.000

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$2.740.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 095/2026 APROBAR el gasto de hasta U\$S 249 IVA incluido (Dólares americanos doscientos cuarenta y nueve) a la empresa Posición Digital SRL Rut: 217554460014, por concepto de licencia anual de plataforma zoom por el periodo de un año, abril 2026 – abril 2027, para uso en reuniones del Municipio mediante el formato de semi-presencial. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 096/2026 APROBAR el gasto de hasta \$36.137 IVA incluido (Pesos uruguayos treinta y seis mil ciento treinta y siete) a la empresa Silavo S.A Rut: 217998540010, por concepto de Inspección técnica y relevamiento del estado de las instalaciones eléctricas de los equipos de aire acondicionado y el tablero general de azotea que los alimenta, conforme al presupuesto inserto en el expediente en mención. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 097/2026 APROBAR el gasto de hasta U\$S 288 IVA incluido (Dólares americanos doscientos ochenta y ocho) a la empresa Eboril S.A Rut: 216111870010, por concepto de compra de insumos eléctricos para reparación de servidores y tarjeta de proximidad para acceso a funcionarios/as. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 098/2026 APROBAR el gasto de hasta \$11.800 IVA incluido (Pesos uruguayos once mil ochocientos) a la empresa Solanco S.A Rut 211370260013, por concepto de compra de 20 alfombras de goma eva encastrables para los talleres de Yoga y Danza de los Centros de Barrio Solymar y Pinares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 099/2026 APROBAR el gasto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE – UCOT RUT 210275720012, por concepto de alojamiento en su sede vacacional, para elencos internacionales de Teatro, como apoyo a la Muestra internacional de Teatro 2026, a realizarse los días 14, 15 y 16 de mayo del 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 100/2026 APROBAR el gasto de hasta \$14.000 (pesos uruguayos catorce mil) a la Empresa Areco Puig, Rut: 218012390017 por concepto de compra de insumos varios para el taller de artesanías, en el marco de los talleres con iniciativa Municipal 2026. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 101/2026 APROBAR el gasto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa AGREMYARTE-AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY. RUT 21722960014 representada por la Sra. Nicolle Saad C.I: 4567075-9 por concepto de pago de intervención artística y taller en el proyecto "Murales que hablan Mujeres que transforman" en formato mural y talleres, para el Centro de Barrio Pinar Norte, dispuesto para los días 28 y 29 de abril del presente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 102/2026 APROBAR el gasto de \$140.160 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento sesenta) por concepto de contratación de tallerista de Cestería desde el 23 de abril a noviembre de 2026 al Sr. Hebert Collado, empresa Collado Fumero, Hebert Ulises RUT 220818700014. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 103/2026 APROBAR el gasto hasta \$8.000 IVA incluido (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa Gianiter S.A, Rut. 216781900017 por concepto de alquiler de andamio por 15 días, como apoyo a las tareas de pintura de fachada de la Escuela Técnica de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 104/2026 APROBAR el gasto total de \$ 221.200 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil doscientos) con factura de AGREMYARTE - RUT 217229690014 representado de acuerdo al siguiente detalle por el periodo de mayo a noviembre de 2026:

Datos Generales: costo total

TALLER	DESCRIPCIÓN	DOCENTE	DURACIÓN	MONTO (SU)
Licudo	Licudo. Multidisciplinar infancias	Florencia Delgado. CI 1.776.048-3	7 MESES	75600
Ajedrez	Taller de ajedrez. + 8 años	Maria Paola Ramírez Romero, CI 5.778.466-9	7 MESES	70000
Teatro para infancias	Taller de Teatro: Jugando en escena	Valentina Seljo, CI 3.503.814-1	7 MESES	75600

Desglose: costo mensual

Taller	Docente y CI	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov
Licudo	Florencia Delgado. CI 1.776.048-3	10800	10800	10800	10800	10800	10800	10800
Ajedrez	Maria Paola Ramírez Romero, CI 5.778.466-9	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
Teatro para infancias	Valentina Seljo, CI 3.503.814-1	10800	10800	10800	10800	10800	10800	10800

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2026 APROBAR el gasto de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a la empresa González Barranque Ana Paola, RUT 218406880013, por concepto de contratación de audio para el día 3 de mayo en el marco de apoyo a actividad por el Día de la Madre, en el paseo de Compras de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 106/2026 1) ESTABLECER que en el marco de los apoyos brindados por el Municipio de Ciudad de la Costa, ya sean económicos, logísticos o de infraestructura, se promoverá la incorporación de iniciativas de carácter solidario como forma de contrapartida social. 2) SUGERIR a tales efectos, que las organizaciones e instituciones beneficiarias puedan implementar acciones voluntarias de interés comunitario, con destino a organizaciones o sectores que lo requieran. Dejando constancia de que dichas iniciativas tendrán carácter no obligatorio, constituyendo una recomendación orientada a fortalecer la solidaridad y el compromiso comunitario durante el período de gestión. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 107/2026 APROBAR el gasto total de \$ 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil), con factura de Cooperativa de Trabajo Yacumenza RUT 216838640019 representada por el Sr. Sebastián Rocha con CI: 3.720.148-5, a razón de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por mes, por el período de mayo a noviembre del corriente, por concepto de servicios comunitarios educativos a realizarse en los centros de barrio Colinas de Solymar y Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 108/2026 APROBAR el gasto total de \$1.015.536 (pesos uruguayos un millón quince mil quinientos treinta y seis) por concepto de pago de tres talleristas, a la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay (FSOJIU) RUT 216342810013, en el marco del programa Un Niño Un Instrumento. Equivalente a un gasto mensual de \$126.942 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y dos) correspondiente al periodo mayo - diciembre del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 109/2026 1) RECTIFICAR la Resolución N°062/2018 del 1 de marzo de 2018. 2) ACORDAR con la aprobación de la cesión en comodato al Centro de Salud de Ciudad de la Costa, la fracción A del padrón N° 41.039, ubicado detrás del actual Centro de salud, con un área de 7462 m² . 93 de según croquis de división, por un período de 30 años. Siendo la hora 20:15 se vota en regimen de Comisión Gral. (5 en 5) e ingresan en representación de bienestar animal, la Prosecretaria de la IC Sandra Saffores y Maria Eugenia Perdomo, ambas informan que se está trabajando para poder llevar a cabo un fuerte trabajo respecto a las castraciones y chipeo de perros en el departamento, así como se está pensando en realizar charlas en centros educativos, animando a la adopción. Desde la IC se trabaja en conjunto con el INBA y el Ministerio de ambiente, siendo este último quien brinda los chips, dado que las castraciones se están realizando en el mismo momento que el chipeo, sirviendo esto para un mayor control. Se destaca el trabajo realizado por el Municipio en las bajadas de

playa para la temporada (marcando bajadas accesibles para mascotas). La Sra. Alcaldesa Julia Matilla informa que se está trabajando desde la Comisión Asesora Social del Municipio, en realizar campañas de adopción, castración y chipeo, pensándose para las épocas de otoño y primavera. El Sr. Concejal Javier Grezzi informa que se está trabajando con los colectivos S.O.S peludos y corazones peludos de Ciudad de la Costa, en generar campañas de concientización y generar sociedades entre vecinos para hacer hogares transitorios. Se convocará para el día 11 de mayo de 2026 a las 18 hs a todo aquel que esté interesado en formar una mesa de trabajo. Toma la palabra el Sr. Concejal Nyber Gutiérrez para consultar si se está trabajando respecto de los animales sueltos, como ser los gansos en el lago Calcagno, y si en caso de recibir la IC denuncia de algún vecino existen protocolos, como ofrecer vacunas por ej. Respecto a la primera consulta se informa que la temática de los gansos se está trabajando en conjunto con la Dir. De Gestión Ambiental, el Ministerio de Ambiente y el INBA. Por otra parte se informa que las denuncias son recibidas por el INBA y en caso de que este lo considere, pide ayuda a la IC. Una de las problemáticas que se están registrando en la Ciudad es que, al momento de recibir una denuncia, las respuestas desde el INBA hacia las comisarias tardan en llegar. Se informa que la IC realiza licitaciones para las castraciones. Por ultimo se comenta que octubre es el "mes del Animal" y se invita al Municipio a pensar en una actividad para llevar a cabo e iluminar la fachada de color naranja el día 4 de ese mes.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 6 de mayo de 2026 a las 19:30 horas.

Siendo las 21:10 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de mayo del año 2026, la que ocupa el folio 25,26, 27 y 28


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa